

ACUERDO No. 06-2017

POR EL CUAL SE RATIFICA LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL KPMG

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias; en especial la contenida en el art. 25, literal g, del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1º. *Que de conformidad al artículo 52 de los Estatutos del CEIPA, se hace necesario el nombramiento de la Revisoría fiscal como órgano de control que vele por la transparencia y correcto manejo de la contabilidad, impartiendo instrucciones, inspecciones y solicitud de informes que sean necesarios para emitir dictámenes correspondientes ante los organismos de control estatal que lo solicite.*

2º. *Que el Rector, puso a consideración las propuestas recibidas para la elección como Revisoría Fiscal en Consejo Directivo que sesionó el 03 de agosto de 2016 y conforme al acta 005-2016 y acuerdo Directivo 08-2016 fue nombrada la firma KPMG como Revisora Fiscal de la Fundación Universitaria CEIPA por periodo de un año.*

3º. *Que conforme al buen desempeño realizado por la firma KPMG fue propuesto al Consejo Directivo prorrogar el nombramiento de la firma un periodo más y en tal sentido,*

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- DESIGNACIÓN: *Ratificar a la firma KPMG como revisora fiscal de la Fundación Universitaria CEIPA.*

ARTÍCULO SEGUNDO – PERIODO: *El periodo de su nombramiento será de un (1) año, contados a partir de la firma del contrato.*

Dado en Sabaneta a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2017



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector



JOSÉ RENÉ CORREA PÉREZ
Secretario General